



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 27 de Febrero de 2015

EXP-EXA N° 8.329/2013

RES-D-EXA: 046/2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por RES-D-EXA: 582/2014, se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO - Dedicación Exclusiva - para la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO II, de las carreras de: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) de esta Unidad Académica,

Que se ha procedido a publicar la nómina de aspirantes inscriptos, conforme a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias;

Que vencido el plazo, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones, por lo que corresponde aceptar a los aspirantes presentados en el presente concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo regular que esta Unidad Académica convoca en el expediente de referencia, en la asignatura, cargo y dedicación que seguidamente se explicita, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° del Reglamento de Concursos vigente, a las siguientes personas:

- 1) CAMPOS, Silvina Mabel
- 2) EGÜEZ, Hilda Cristina
- 3) GARCÍA, José Ignacio
- 4) COPA, Beatriz Emilce


- Categoría: Profesor Adjunto
- Dedicación: Exclusiva
- Asignatura: ANALISIS MATEMÁTICO II
- Carreras/Planes: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997)
- Dependencia: Departamento de Matemática.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los postulantes, a los integrantes del Jurado (Res CS N° 339/2014), a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento de Matemática. Publíquese en el transparente de la Facultad e insértese en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA